INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO Nº 656/2020.

REF.: LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2020 – ADQUISICION DE 2 (DOS) ESTACIONES FIJAS DE MONITOREO Y GONIOMETRIA"– ID N° 382.305.

FECHA: 19 DE OCTUBRE DE 2020

1. ANTECEDENTES:

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución de Directorio Nº 656/2020, de fecha 02 de abril de 2020, se constituye el Comité de Evaluación para la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2020 – ADQUISICION DE 2 (DOS) ESTACIONES FIJAS DE MONITOREO Y GONIOMETRIA"– ID N° 382.305,** y se conforma el Comité de Evaluación.

Conforme los procedimientos establecidos para las contrataciones realizadas por SBE, en fecha 15 de octubre de 2020, se realizó la Etapa Competitiva, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 382.305, que se acompaña a la presente, habiendo participado la siguiente firma:

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: PROMEC SRL - RUC: 80001945-8			**Categoría: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 1**
1508609408 - END 000	Póliza	LA CONSOLIDADA SA DE SEGUROS	09-10-2020	15-10-2020	12-02-2021

Las propuestas iniciales realizadas por el oferente se citan a continuación:

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	**Código**	**Descripción del Item**					**Cantidad**
1	52161523-9999	ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) ESTACIONES FIJAS DE MONITOREO Y GONIOMETRIA					2
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	**Marca**	**Fabricante**	**Modelo**	**Procedencia**	**Descripción**	**Precio Unit.**	**Precio Total**
PROMEC SRL - 80001945-8	ROHDE&SCHWAR	ROHDE&SCHV	UMS 300	ALEMANIA	ESTACIONES FIJAS DE MONITOREO Y GONIOMETRIA	6.110.000.000	12.220.000.000

Listado General de todas las Ofertas

1 - LoteTotal				
Oferente	**Precio**	**Fecha**	**Hora**	**Estado**
PROMEC SRL - 80001945-8	12.200.000.000	15-10-2020	09:12:54.233	Recepción de Lances
		Codigo Verificador:	3a599d634151a8353fe46691e6a5e8e5	
PROMEC SRL - 80001945-8	12.220.000.000	15-10-2020	09:01:18.869	Propuesta
		Código Verificador:	4d5a22627f1bd1365820ca8cdcf521a0	

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - LoteTotal	
Oferente	**Mejor Precio**
PROMEC SRL - 80001945-8	12.200.000.000

Posteriormente, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; siendo las 09:00 horas del 16 de octubre de 2020, se dio inicio al Acto de Apertura de la Oferta presentada por el Oferente, según consta en Acta de Apertura de Ofertas N° 013/2020, correspondiente a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2020 – ADQUISICION DE 2 (DOS) ESTACIONES FIJAS DE MONITOREO Y GONIOMETRIA"– ID N° 382.305,** conforme Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 15/10/2020.

En la ocasión ha presentado oferta dentro del plazo establecido el siguiente oferente, cuyo precio de oferta final se detalla a continuación:

	EMPRESA	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN EL ACTO DE APERTURA	PRECIO TOTAL Gs. (IVA INCLUIDO).
1	**PROMEC S.R.L**	Ing. Derlis Westermayer	**12.200.000.000.-**

Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL;** el contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

2. *EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS*

De la única oferta presentada, se ha procedido al examen de la misma, para verificar los Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

PROMEC S.R.L.: Ha presentado todos los documentos de carácter sustancial y formal requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1614314.

En la Constancia SIPE para la contratación de referencia, se encuentran **ACTIVOS**: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constancia del RUC, Constitución o estatuto Social, DD. JJ Art. 40, Declaración Jurada de Menores Resol. DNCP Nº 941/10, Registro único del Contribuyente (RUC), DD.JJ. de no haber incurrido en incumplimientos de contratos, Poder del Representante, Medida Cautelar a la Aplicación de la Ley N° 6355/19.

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por el Oferente a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

3. *EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:*

La oferta presentada coincide con los precios finales consignados en el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 382.305, y no presentan errores aritméticos. A continuación, se detallan la Lista de Precios ofertado:

- **PROMEC S.R.L:** La oferta presentada asciende a la suma de G. 12.200.000.000.- (Guaraníes doce mil doscientos millones) IVA Incluido.

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados, en relación a los precios referenciales estimados para la Contratación de referencia; en tal sentido, los precios ofertados se ajustan a lo establecido en Resolución de la DNCP 1890/2020 que en su Art. 4° menciona: APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones Regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas.: Análisis de los precios ofertados… Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menos a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

4. *EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS OFERTAS:*

En esta etapa se ha procedido a la verificación de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

EVALUACIÓN DE LA OFERTA
EMPRESAR EVALUADA: PROMEC S.R.L.

ADQUISICION DE ESTACIONES FIJAS DE MONITOREO Y GONIOMETRIA
REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

5. Bienes a proveer

Se requiere el suministro, instalación y puesta en servicio de las Estaciones de Monitoreo detalladas más abajo.

5.1

Descripción	Cumplimiento	Obs.
. Dos (2) Estaciones Fijas de Monitoreo y Goniometría	Cumple	F000004; F0000290 AL F0000301

Observación: Todos y cada uno de los softwares inherentes a los equipos deberán estar acompañados de sus respectivas licencias, sus medios y sus códigos para la instalación completa y correcta.

9. Detalles Técnicos de Equipos y Sistemas Requeridos

Seguidamente se establecen las Especificaciones y Características mínimas y máximas que deben reunir los Equipos y Sistemas ofertados, según corresponda.

11. **DOS (2) ESTACIONES FIJAS DE MONITOREO.**

a. Se requiere:

Descripción	Cumplimiento	Obs.
11.1.1. El suministro, instalación y puesta en servicio de dos (2) Estaciones Remotas Desatendidas con capacidad de Radiomonitoreo y de Radiogoniometría, la cual	Cumple	F0000166

Descripción	Cumplimiento	Obs.
debe integrarse al Sistema de Comprobación Técnica del Espectro Radioeléctrico de CONATEL.		

11.2. Características técnicas y principales requisitos de las Estaciones Remotas Desatendidas:

Descripción	Cumplimiento	Obs.
11.2.1. Sistema compacto, diseñado para operar a la intemperie, con las protecciones correspondientes, con equipos consistentes en un receptor, radiogoniómetro, PC de control, interface Ethernet con router, receptor GPS, conmutador de antenas.	Cumple	F0000166; F0000291
11.2.2. Cada estación constituye un sistema en sí, en el cual todos los componentes de esa unidad deben estar acomodados en una "carcaza" compacta, adecuada para operar a la intemperie y con control de temperatura.	Cumple	F0000166; F0000291
11.2.3. Deberá contar con índice de protección según el estándar internacional IEC "degress of protection"	Cumple	F0000166; F0000299
11.2.4. El receptor integrado debe cumplir con los requerimientos y recomendaciones aplicables de la UIT.	Cumple	F0000166; F0000291
11.2.5. Amplio rango de frecuencias: El receptor deberá estar preparado para operar en el siguiente rango de frecuencias: 11.2.5.1. Para radiomonitoreo: de 9 KHz a 6 GHz, en todas las estaciones. 11.2.5.2. Para radiogoniometría 20 MHz a 3 GHz, en todas las estaciones	Cumple	F0000166; F0000167; F0000299
11.2.6. Alta Velocidad de escaneo, superior a los 12 GHz/s, a través de todo el rango de frecuencias.	Cumple	F0000167; F0000299
11.2.7. Demodulación: para todos los anchos de banda de FI: AM, FM, PULSE, LSB, USB, CW, Ancho de banda de FI $\leq$ 1 KHz: ISB.	Cumple	F0000167; F0000299
11.2.8. El ancho de banda en tiempo real, para señales analógicas, debe ser de hasta 20 MHz.	Cumple	F0000167; F0000292
11.2.9. Las funciones de medición estándares son: intensidad de campo, modulación, desviación de frecuencia y ancho de banda.	Cumple	F0000167; F0000293
11.2.10. La visualización del espectro de FI en tiempo real debe mostrar señales de hasta 20 MHz, permitiendo un análisis de señal preciso con alta resolución.	Cumple	F0000167; F0000292
11.2.11. Cuatro entradas de RF (conector tipo N, 50Ω), para la conexión de 4 (cuatro) antenas, disponibles para todas las tareas, frecuencias y polarizaciones. También debe ser posible configurar de fábrica, las entradas de RF para antenas activas, mediante la instalación de los DC-Feed correspondientes. Por defecto, vendrán dos (2) entradas de RF con el correspondiente DC-Feed.	Cumple	F0000168; F0000297

HUGO M. AGUERO

11.2.12. Puertos LAN y WAN, de 10/100/1000 Mbit/s, respectivamente, para control remoto. Esta alta tasa de transferencia de datos debe asegurar que todos los datos medidos (por ejemplo rumbos, datos de audio, espectro de FI, etc.) sean transferidos sin pérdida al centro de control de monitoreo.	Cumple	F0000168; F0000299
11.2.13. Posibilidad de control de la estación, remotamente, vía redes móviles 3G/4G. Debe contar con mecanismos de control inteligente, por medio del software, para una utilización óptima del ancho de banda de la red.	Cumple	F0000168; F0000291
11.2.14. Debe contar con la opción de Escaneo de RF, escaneo FFT rápido con intervalos de frecuencia definidos por el usuario y resolución espectral ajustable.	Cumple	F0000168; F0000297
11.2.15. Alta sensibilidad y alto rendimiento.	Cumple	F0000168; F0000291
11.2.16. Sistema operativo Windows embebido.	Cumple	F0000168; F0000169; F0000297
11.2.17. Requerimientos mínimos de infraestructura, para su montaje.	Cumple	F0000169; F0000292

Especificaciones típicas para receptores de comprobación técnica de propósito general

Función	**Ondas miriamétricas, kilométricas y hectométricas**	**Ondas métricas y decimétricas**		
Gama de frecuencias	9 kHz a 30 MHz	20 MHz a 3 000 MHz	Cumple	F0000169; F0000171; F0000181; F0000183; F0000264
Resolución de sintonía	□ 1 Hz	□ 10 Hz	Cumple	F0000169; F0000171; F0000181; F0000183; F0000264
Error de sintonía	□ 1 ppm, **o** □ 0,01 ppm si se utiliza posicionamiento global por satélite 1 como referencia externa	□ 0,1 ppm, o □ 0,001 ppm si se utiliza posicionamiento global por satélite 1 como referencia externa	Cumple	F0000169; F0000171; F0000181; F0000183; F0000264

HUGO M. AGUERO

Tiempo de estabilización del sintetizador	□ 10 ms	□ 5 ms	Cumple	F0000169; F0000171; F0000181; F0000183; F0000264
Entrada (entrada de antena) ROE	50 Ω, nominal □ 3	50 Ω, nominal □ 2,5	Cumple	F0000169; F0000171; F0000181; F0000183; F0000267
Preselección (los receptores altamente lineales pueden cumplir las especificaciones de intermodulación sin preselección)	Conjunto de filtros de banda de suboctava o filtro de seguimiento	Conjunto de filtros de banda de suboctava o filtro de seguimiento	Cumple	F0000169; F0000171; F0000181; F0000183; F0000267
Interceptación de tercer orden	□ 20 dBm (> 3 MHz)(1)	□ 10 dBm(1)	Cumple	F0000169; F0000171; F0000181; F0000184; F0000264
Interceptación de segundo orden	□ 60 dBm (> 3 MHz)	□ 40 dBm	Cumple	F0000169; F0000171; F0000181; F0000184; F0000264
Factor de ruido	□ 15 dB (> 2 MHz)(2)	□ 12 dB(2)	Cumple	F0000169; F0000171; F0000181; F0000184; F0000264
Ruido de fase del oscilador local	Véase más abajo	Véase más abajo	Cumple	F0000169; F0000171; F0000181; F0000184; F0000264

Rechazo de FI	□ 80 dB	□ 80 dB	Cumple	F0000169; F0000171; F0000181; F0000184; F0000264
Rechazo de imagen	□ 80 dB	□ 80 dB	Cumple	F0000169; F0000171; F0000182; F0000184; F0000264
Anchuras de banda en FI (–6 dB)	Filtros internos o externos, preferentemente digitales, de 0,1 a al menos 10 kHz (3)	Filtros internos, externos, preferentemente digitales, de 1 kHz a al menos 300 kHz (3)	Cumple	F0000170; F0000171; F0000182; F0000184; F0000265
Selectividad 60 a 6 dB (Factor de forma)	2:1(3)	2:1(3)	Cumple	F0000170; F0000171; F0000182; F0000184; F0000265
Modos de detección (en los receptores digitales, la demodulación puede efectuarse en DSP interno o externo)	MA, CW, LSB, USB	MA, MF, CW, LSB, USB	Cumple	F0000170; F0000171; F0000182; F0000184; F0000265
Margen de CAG (en los receptores digitales, puede introducirse parcialmente en DSP interno o externo)	□ 120 dB	□ 120 dB	Cumple	F0000170; F0000171; F0000182; F0000184; F0000265
Salidas – FI Audio Monitor de FI	Salida FI digital	Salida FI digital	Cumple	F0000170; F0000171; F0000182; F0000184; F0000267

HUGO M. AGUERO

	0 dBm, 600 Ω, o flujo digital de audio y clavija de auriculares	0 dBm, 600 Ω, o flujo digital de audio y clavija de auriculares	Cumple	F0000170; F0000171; F0000182; F0000184; F0000267
	Para monitor de FI externo , o flujo digital de datos	Para monitor de FI externo , o flujo digital de datos	Cumple	F0000170; F0000171; F0000182; F0000184; F0000185; F0000267
Control remoto	LAN Ethernet, o GPIB, o RS–232	LAN Ethernet, o GPIB, o RS–232	Cumple	F0000170; F0000171; F0000182; F0000185; F0000267
Espectro de FI (puede hacerse en DSP)	Incorporado o externo, procesamiento FFT: renovación □ 10/s	Incorporado o externo, procesamiento FFT: renovación □ 10/s	Cumple	F0000170; F0000171; F0000182; F0000185; F0000266
Espectro de RF (puede hacerse en DSP)	Incorporado o externo, renovación □ 10/s	Incorporado o externo, renovación □ 10/s	Cumple	F0000170; F0000171; F0000182; F0000185; F0000266
Imagen del espectro de RF y FI	Por control local o remoto	Por control local o remoto	Cumple	F0000170; F0000171; F0000182; F0000185; F0000266
Compatibilidad electromagnética	CEI 61000–4–2, –3, –4 CISPR 11, grupo 1, clase B	CEI 61000–4–2, –3, –4 CISPR 11, grupo 1, clase B	Cumple	F0000170; F0000171; F0000183; F0000185; F0000270

Margen de temperaturas de funcionamiento	0 a 45□ C	0 a 45□ C	Cumple	F0000171; F0000183; F0000185; F0000269
Humedad relativa	95% sin condensación	95% sin condensación	Cumple	F0000171; F0000183; F0000185; F0000269
Vibración	CEI 68–2–6	CEI 68–2–6	Cumple	F0000171; F0000183; F0000185; F0000270

(1) Procedimientos de medición conformes con la Recomendación UIT–R SM.1837.
(2) Procedimientos de medición conformes con la Recomendación ITU–R SM.1838.
(3) Procedimientos de medición conformes con la Recomendación ITU–R SM.1836.

11.3. Especificaciones típicas para estaciones de radiogoniometrías fijas y móviles en ondas métricas y decimétricas

Descripción			**Cumplimiento**	**Obs.**
Función/Calidad de funcionamiento (lista no exhaustiva de parámetros)	**Estación fija (20 – 3000 MHz)**	**Estación móvil (20 – 3000 MHz)**		
Precisión de la radiorrecalada del sistema (probada en instalaciones de prueba al aire libre en un entorno libre de reflexiones tal como se indica en el informe UIT–R SM.2125)	Valor eficaz (r.m.s.) de 1°	Valor eficaz (r.m.s.) de 3°, sistema instalado en vehículo, prueba realizada en un entorno libre de reflexiones, antena de radiogoniometría sobre el techo, no ampliada.	Cumple	F0000171; F0000172; F0000186; F0000194

HUGO M. AGUERO

Velocidad de exploración de interceptación de radiogoniometría (véase definición en § 3.3.2 del Informe UIT–R SM.2125; aplicable a sistemas de exploración de radiogoniometría)	1 GHz/s, canales de 25 kHz, ocupación del 50% de los canales		Cumple	F0000171; F0000172; F0000186; F0000268;
Modulaciones de la radiogoniometría	Todas		Cumple	F0000171; F0000172; F0000186; F0000265;
Anchura de banda instantánea de radiogoniometría	20 MHz		Cumple	F0000171; F0000172; F0000186; F0000268; F0000
Sensibilidad de la radiogoniometría	10 uV/m referido a una anchura de banda de radiogoniometría de 1 kHz, tiempo de integración de 1s y precisión de 2° según el Informe UIT–R SM.2125	20 uV/m referido a una anchura de banda de radiogoniometría de 1 kHz, tiempo de integración de 1s y precisión de 2° según el Informe UIT–R SM.2125	Cumple	F0000172; F0000186; F0000194
Duración mínima de la señal (véase la definición en § 3.3.3 del Informe UIT–R SM.2125)	1 ms		Cumple	F0000172; F0000186; F0000268

11.4. Mediciones

DESCRIPCION	Cumplimiento	Obs.
11.4.1. Las mediciones deberán poder ser realizadas en forma interactiva o automática, dependiendo del caso. En las mediciones interactivas, los valores medidos, incluyendo el espectro de FI y las señales de audio demoduladas, son transmitidas como un flujo de datos en tiempo real al centro de control. En el caso del modo automático, las tareas de medición son enviadas desde el centro de control a la unidad remota de medición, donde será procesada automáticamente, en el horario programado con los parámetros programados.	Cumple	F0000172; F0000227

HUGO M. AGUERO

11.4.2. Los valores medidos podrán ser comparados con los valores definidos por el usuario, haciendo posible una gran variedad de tareas, como: 11.4.2.1. Monitoreo en cumplimiento con la UIT. 11.4.2.2. Detección automática y localización de señales desconocidas o de interés. 11.4.2.3. Detección de interferencias. 11.4.2.4. Detección de transmisores ilegales. 11.4.2.5. Monitoreo de grandes áreas, como las fronteras. 11.4.2.6. Monitoreo de edificios importantes, tales como oficinas gubernamentales, militares, industrias, etc. **11.4.2.7.** Localización de transmisores, como parte de una red de goniometría.	Cumple	F0000172; F0000227; F0000233
11.5. Detalle de la Estación Remota Desatendida de Radiomonitoreo y Radiogoniometría.	Cumple	F0000173;
11.5.1. Se debe proveer lo necesario para la estación remota desatendida con antenas de monitoreo y goniometría, de la siguiente manera: 11.5.1.1. Para realizar radiomonitoreo, se debe proveer las antenas para cumplir lo siguiente: 11.5.1.1.1. Antena omnidireccional, activa, de polarización vertical, para el rango de frecuencias de 9 KHz a 100 MHz. **11.5.1.1.2.** Antena omnidireccional, conmutable para ser utilizada como antena pasiva tanto como activa, también para ser utilizada para la recepción de señales de polarización vertical como también de polarización horizontal. El rango de frecuencias que debe cubrir esta antena, debe ser de 20 MHz a 6 GHz o más inclusive.	Cumple	F0000173; F0000223; F0000224; F0000273; F0000274
11.5.1.2. Para realizar radiogoniometría, se debe cumplir con lo siguiente: 11.5.1.2.1. Método de radiogoniometría: Interferometría correlativa. 11.5.1.2.2. La antena de radiogoniometría debe tener la capacidad de ser utilizada en modo activo como en pasivo, lo cual deberá ser posible conmutar desde el software de monitoreo del sistema. 11.5.1.2.3. La frecuencia de operación de ésta antena debe ser de 20 MHz a 3 GHz, de múltiples elementos, 8 a 9 elementos según el rango de frecuencias utilizado y con polarización vertical. **11.5.1.2.4.** Los resultados de goniometría deberán ser mostrados en un mapa cargado con la cartografía del Paraguay, tanto en el centro de control nacional, como en los centros de control regionales y en forma local en el caso de conectarse a la estación, una computadora con los debidos software y licencias.	Cumple	F0000173; F0000174; F0000299; F0000194; F0000232; F0000233

HUGO M. AGUERO

11.6. Operación del Sistema. El Oferente deberá prever en su oferta lo siguiente:

DESCRIPCION	Cumplimiento	Obs.
11.6.1. Se deben realizar las reconfiguraciones necesarias para las estaciones de trabajo del Centro de Control y estaciones de medición, lo que comprende el Software y Hardware con sus Licencias respectivas.	Cumple	F0000174
11.6.2. Se debe configurar en cada puesto del centro de control la incorporación de las nuevas estaciones de forma a controlarlas desde el centro de control, y además cada estación de monitoreo que deberá poder actuar de centro de control. Según sea el caso, las estaciones remotas desatendidas deberán poder ser controladas localmente o por el centro de control nacional, así como por los centros de control regionales. El control se extiende, pero en forma no limitada al control de las antenas y del equipamiento de la estación remota desde el software R&S®ARGUS 6.1 de Rohde&Schwarz existente en el centro de control nacional y los centros de control regionales sin necesidad de introducir ninguna modificación. No deberá perderse ninguna funcionalidad actual en las mediciones y procedimientos que se realizan rutinariamente, desde el Software Argus	Cumple	F0000174
11.6.3. La operación local debe ser posible conectando cualquiera de las computadoras existentes en el centro de control nacional que tiene instalado el software de monitoreo correspondiente. De no ser posible esto, el Oferente deberá suministrar el software necesario para estas computadoras. Solo deberá requerir modificaciones a nivel de configuración de red.	Cumple	F0000174
11.7. Para cada estación remota desatendida, se debe suministrar un equipo UPS de 3 KVA, tipo online.	Cumple	F0000174
11.8. Integración con el actual Sistema de Monitoreo del Espectro. 11.8.1. Deberá integrarse rápida y fácilmente al Sistema de Monitoreo de CONATEL, y la operación remota desde cualquiera de las posiciones del actual centro de control de monitoreo del espectro de Asunción, desde los centros de control regional y desde otras Estaciones de Monitoreo Móvil y Transportable, asegurando la correcta y completa funcionalidad, compatibilidad e interoperatividad comprobable con el sistema actual. El acceso a la operación desde el centro de control nacional, desde el centro de control regional o desde las estaciones de monitoreo debe realizarse a través de password. 11.8.2. Las propuestas de oferentes con equipos de fabricantes distintos a Rohde & Schwarz, deberán presentar con su oferta los siguientes documentos: 11.8.2.1. Carta Garantía del Fabricante que indique que los equipos ofertados (hardware y software) son plenamente compatibles con el actual Sistema de Control y Monitoreo del Espectro Radioeléctrico de CONATEL (Paraguay), compuesta por equipos de la marca alemana Rohde & Schwarz, sin que se requiera	Cumple	F0000175

en el actual Sistema ninguna modificación, salvo eventuales cambios de configuración a nivel de operador. 11.8.2.2. Constancia de al menos un organismo del mundo, certificando la correcta y exitosa integración de los equipos de Rohde & Schwarz, en los últimos tres (3) años. Para el efecto el Oferente debe presentar un certificado expedido por el organismo administrador de dicho sistema indicando: Nombre del Organismo que administra el sistema, dirección, ciudad, país, nombre del responsable, Número de Teléfono y Correo electrónico para contacto, la marca de los equipos del sistema implementado.		
11.8.3. La Convocante se reserva el derecho de contactar con la firma Rohde & Schwarz, así como con los clientes mencionados por las Oferentes para validar la información proporcionada. 11.8.4. De constatarse cualquier falsedad o error en los datos suministrados, la Convocante procederá a descalificar a la Oferente de este proceso, independientemente de las acciones ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y ante la justicia ordinaria que la Convocante pudiera emprender, por la presentación de información y documentación de contenido falso.	Cumple	F0000175
11.9. El Oferente deberá prever en su oferta la instalación de las nuevas Estaciones Remotas Desatendidas de Radiomonitoreo y de Radiogoniometría, en las siguientes localidades: ciudad de Yby Yaú del Departamento de Concepción, la localidad de San Pedro del Ycuamandiyú del Departamento de San Pedro.	Cumple	F0000175
11.9.1. Estas estaciones deben contar con una solución de software de monitoreo que permita mantener la funcionalidad con las estaciones existentes y brindar la versión más reciente del software.	Cumple	F0000176
11.9.2. Se deberá realizar las pruebas de las nuevas Estaciones Remotas Desatendidas.	Cumple	F0000176
11.9.3. Para la instalación de las nuevas Estaciones Remotas Desatendidas de Radiomonitoreo y Radiogoniometría, el oferente correrá con los costos que impliquen la disposición del sitio.	Cumple	F0000176
11.9.4. El oferente será el encargado de buscar sitios óptimos en las localidades mencionadas, para la instalación de las estaciones. Dentro de los 100 días posteriores a la recepción del anticipo, el contratista deberá presentar a la Conatel la propuesta de los sitios, debidamente fundamentada en términos radioeléctricos y de infraestructura, para su aprobación, la cual deberá darse en un plazo no superior a los 30 días de su recepción. La Conatel se reserva el derecho de realizar una visita in situ al sitio propuesto, para lo cual deberá contar con el acompañamiento del contratista	Cumple	F0000176
11.9.5. El Contratista deberá realizar los estudios requeridos para la propuesta de los sitios y deberá presentar a la Conatel un	Cumple	F0000176

Hugo M. Aguero

informe de un técnico de la empresa fabricante de los equipos, avalando la propuesta del sitio.		
11.9.6. El Contratista deberá presentar una Nota compromiso, donde se deje constancia de que si se presentan inconvenientes para la correcta operación de las estaciones de monitoreo propuestas, la Contratista se encargará de agotar las alternativas técnicas (incluyendo provisión de filtros y otras opciones), y que de no ser efectivas estas medidas, se encargará de buscar otro con sitio con condiciones más favorables y realizar el traslado y puesta en operación de las nuevas estaciones, por su cuenta y costo.	Cumple	F0000176
11.9.7. La contratista correrá con los gastos que impliquen la permanencia de la instalación de la Estación en el sitio, hasta 12 meses luego de la Recepción Definitiva de la misma, momento en el cual la Conatel, se hará cargo de los costos o decidirá la reubicación de la misma. En caso de que alguna la Estación sea ubicada en un terreno deshabitado, la Contratista deberá instalar al menos un cercado perimetral con un portón de acceso, para brindar seguridad. Este cercado no deberá causar interferencia a los equipos de monitoreo.	Cumple	F0000176; F0000177
11.9.8. De ser necesaria, se instalará una torre o mástil de altura adecuada. En caso de ser un terreno, el Contratista deberá instalar una torre y esta deberá ser del tipo autosoportada; y en caso de tratarse de la azotea de un edificio, las antenas estarán instaladas en una torre o mástil. En cualquier caso la antena de radiogoniometría deberá estar instalada a una altura igual o superior a 30 metros, medida desde el suelo. Esta provisión de costos de los sitios será por un tiempo igual a 12 meses posteriores a la recepción definitiva del sistema.	Cumple	F0000177
11.9.9. El oferente será el encargado de la instalación del sistema de puesta a tierra, la torre o mástil según sea el caso, el pararrayos y el balizamiento correspondiente. Así también, la provisión de energía eléctrica, 220Vac / 50Hz. Esta provisión será por un tiempo de hasta 12 meses posteriores a la Recepción Definitiva.	Cumple	F0000177
11.9.10. El Contratista deberá correr con las gestiones y eventuales costos de las mismas con miras a la obtención de las correspondientes autorizaciones municipales y de la Dirección de Aeronáutica Civil para la torre para cada Estación Remota Desatendida de Radiomonitoreo y de Radiogoniometría. 11.10. Sistema de Comunicaciones. El Oferente deberá prever en su oferta lo siguiente: Se debe proveer un sistema de enlaces dedicados de alta capacidad que permita la interconexión continua (en lo posible por Fibra Óptica), entre las nuevas Estaciones Remotas Desatendidas y el Centro de Control. En caso de no existir enlaces de Fibra Óptica para la transmisión de datos por Internet, se buscarán las alternativas disponibles en el mercado nacional, de los diferentes proveedores de servicio, a través de una de las tecnologías que estos cuenten, sean éstas por citar algunos ejemplos: por ADSL, cable módem, Wimax, enlace punto a punto, etc.	Cumple	F0000177

Hugo M. Agüero

11.10.1. Se deberá realizar la instalación y puesta en funcionamiento del Sistema de enlace entre las nuevas estaciones y el Centro de Control.	Cumple	F0000177
11.10.2. Adicionalmente, para contar con un sistema de backup, se debe prever lo necesario para utilizar la red móvil de un operador (en caso de estar disponible el servicio en la localidad seleccionada), a través de la red 3G y/o 4G, etc.	Cumple	F0000177; F0000178
11.10.3. El oferente deberá presentar en su oferta el diseño técnico, de todos los enlaces para dar cumplimiento a la conexión entre las estaciones actualizadas y las ya existentes.	Cumple	F0000178; F0000285
11.10.4. Correrá por cuenta y costo de la Oferente la conectividad requerida por el periodo que se extiende hasta 12 meses posteriores a la Recepción Definitiva.	Cumple	F0000178

12 Entrenamiento teórico-práctico

Descripción	**Cumplimiento**	**Obs.**
12.1 . Se desarrollará un entrenamiento teórico y práctico de nivel de operación en el Paraguay y otro entrenamiento de nivel superior en fábrica.	Cumple	F0000178
12.2 El objetivo general del entrenamiento de nivel de operación, para las estaciones móviles, remotas desatendidas y equipos de inspección de redes móviles, deberá estar enfocado en primera instancia a las definiciones conceptuales en el análisis y fundamentos del espectro radioeléctrico, con el objetivo general de que el participante maneje la terminología y su significado, y que, en segunda instancia sea capaz de relacionarlo con todas las funcionalidades específicas del sistema. Se instruirá en el funcionamiento, operación y aspectos técnicos básicos de conservación de los equipos ofertados en todas sus funcionalidades, así como en la operación de los puestos de trabajo del centro de control (según sea el caso). El entrenamiento de nivel superior para supervisores deberá contemplar aspectos más profundos en la operación del sistema de comprobación técnica del espectro, del funcionamiento de las estaciones y de análisis profundo del resultado de las mediciones En todos los casos se deberán presentar manuales impresos y en formato digital, a todos los participantes del entrenamiento. Los manuales para el entrenamiento deberán estar en idioma español.	Cumple	F0000178
12.3 El entrenamiento comprenderá aspectos teóricos y prácticos, suministrando el material necesario tales como texto escrito, diagramas de bloques, dibujos y otros medios.	Cumple	F0000178
12.4 El Oferente entregará como parte de su oferta el programa de estudio (syllabus) para el entrenamiento operativo y para el entrenamiento a nivel superior para supervisores, describiendo el contenido y la metodología de los programas de entrenamiento. La Convocante podrá ajustar este programa de estudio de común acuerdo con la Contratista.	Cumple	F0000178; F0000179 F0000278 AL F0000283

HUGO M. AGUERO

12.5 Los oferentes deberán presentar un programa detallado de los entrenamientos que estará basado en las siguientes consideraciones: 12.5.1 El entrenamiento se llevará a cabo en las instalaciones del fabricante y en el Paraguay (en las instalaciones de CONATEL), en idioma español o con traducción al español. 12.5.2 El entrenamiento en el Paraguay (en las instalaciones de CONATEL) deberá efectuarse antes de finalizar la entrega de las Estaciones Desatendidas. El entrenamiento será dictado localmente de preferencia de modo presencial siempre y cuando las condiciones sanitarias sean favorables para el desplazamiento del instructor desde la fábrica hasta el Paraguay, solo como alternativa se tendrá el modo virtual. 12.5.3 El entrenamiento en las instalaciones del proveedor (en fábrica) se desarrollará a más tardar un (1) mes antes de la fecha prevista para la entrega de las Estaciones; a los efectos de su verificación previa; siempre y cuando las condiciones sanitarias a nivel mundial, permita el desplazamiento de los participantes desde Paraguay hasta las instalaciones de Fabrica y viceversa. Si las condiciones sanitarias son adversas para el desplazamiento, se podrá posponer el entrenamiento en las instalaciones del Fabricante hasta antes de la Recepción Definitiva. Si igualmente las condiciones sanitarias no permitieran el desplazamiento de los participantes hasta las instalaciones del fabricante, entonces el Oferente presentara una carta compromiso que estipule taxativamente el compromiso firme de realizar el entrenamiento en fábrica cuando las condiciones sanitarias lo permitan. 12.5.4 En el entrenamiento en operación en el Paraguay participarán hasta quince (15) personas entre ingenieros y técnicos de CONATEL. 12.5.5 Para el entrenamiento en las instalaciones del fabricante participarán dos grupos hasta cinco (5) ingenieros y/o técnicos, cada uno. Estos ingenieros y/o técnicos son los operadores del sistema seleccionados a través de un examen teórico práctico de conocimientos y que hayan mostrado eficiencia y dedicación en sus tareas lo cual será corroborado a través de una evaluación de desempeño en sus tareas. Los costos de traslado y estadía de estos ingenieros y/o técnicos correrán por cuenta de la Contratista. 12.5.6 Tanto el entrenamiento en fábrica como el local deberá tener una duración mínima de 40 horas. 12.5.7 El cuerpo de instructores para el entrenamiento en fábrica y el entrenamiento local estará compuesto de personal competente del fabricante para llevar a cabo el entrenamiento del personal de la Conatel. Los	Cumple	F0000179; F0000180

instructores utilizarán un juego de material de instrucción para cada lección de los cursos. El juego de material de instrucción incluirá medios audiovisuales sobre todos los temas relacionados con las lecciones. Todo el material de instrucción pasará a ser propiedad de CONATEL. 12.5.8 La Contratista deberá presentar la certificación que acredite que el/los instructor/es responsables del entrenamiento local han recibido capacitación referida a las Estaciones, de parte de la empresa fabricante. 12.5.9 Todo el material de instrucción pasará a ser propiedad de la CONATEL.		
12.6 Planilla de datos garantizados y documentación técnica. 12.6.1 El Oferente deberá presentar una planilla de datos garantizados con los ítems exigidos en las especificaciones técnicas, indicando con claridad si cumple o no con el respectivo ítem. 12.6.2 Se debe presentar documentación técnica del fabricante acerca de las características técnicas de los equipos que será utilizada para la evaluación de cumplimiento.	Cumple	F0000180

OBSERVACIONES GENERALES:

Descripción	Cumplimiento	Obs.
GARANTÍA DE LOS BIENES: Todos los bienes correspondientes de la presente licitación deberán poseer Garantía del Fabricante y por un período de 12 (doce) meses contados a partir de la Recepción Provisoria. Deben cubrir los costos y gastos de reemplazo de equipos y sistemas desde el retiro en las instalaciones de la CONATEL hasta su entrega en el mismo lugar. Los oferentes deberán indicar las condiciones de la garantía. Entre otras el máximo tiempo de reparación de un equipo o parte, los mecanismos de envío y recepción de piezas en garantía, responsabilidades del contratista, el personal del contratista residente en el Paraguay, etc. La garantía del contratista cubrirá el buen funcionamiento de las Estaciones hasta que se produzca la Recepción Definitiva de las mismas. En caso de que alguna falla se presentara, antes de la recepción definitiva, de alguno de los equipos proveídos, y que no pueda ser reparada en el país, el proveedor deberá encargarse de todos los gastos e impuestos (aduaneros, otros) de transporte y reparación completa, o en su defecto el total reemplazo, del (los) equipo(s) con falla(s).	Cumple	F0000162
SOPORTE TECNICO: Todos los bienes correspondientes de la presente licitación deberán contar con la asistencia técnica permanente en el Paraguay ya sea por un proveedor del sistema o su representante local, mantenimiento preventivo y correctivo de cada uno de los equipos de medición adquiridos desde la entrega hasta la recepción definitiva. Posterior a la recepción definitiva, deberá brindar el soporte técnico por 12 meses contados a partir de la misma.	Cumple	F0000163
SEGURO CONTRA TODO RIESGO: Todos los bienes correspondientes de la presente licitación deberán contar con un seguro contra todo riesgo que deberá estar vigente desde la entrega de los bienes en el lugar de entrega hasta por un plazo de 12 meses.		

Hugo M. Zacarías

OBLIGACIONES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DEFINITIVA: La Contratista está obligada a ofrecer el mantenimiento preventivo y correctivo (menor) y el soporte técnico, así como la provisión de energía eléctrica, la conectividad y cubrir los costos de permanencia de las Estaciones Remotas Desatendidas de Monitoreo en el sitio emplazado, por 12 meses contados a partir de la Recepción Definitiva. Para tal efecto el Oferente deberá presentar una Carta comprometiéndose a cumplir las obligaciones impuestas. De no cumplirse con las obligaciones contraídas, la Convocante procederá a denunciar a la Contratista por incumplimiento de Contrato.	Cumple	F0000163
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia de Supervisión y Control de CONATEL, quien se encargará de velar por la correcta ejecución de los términos del Contrato, las verificaciones técnicas al momento de la recepción y de la correcta ejecución del mismo según las especificaciones técnicas, así como reclamos de Garantía de los bienes y control del soporte técnico.		

CONCLUSIÓN

Con base en la evaluación; de los aspectos técnicos; efectuada se concluye que la documentación presentada por la empresa PROMEC S.R.L. cumple con los requisitos técnicos establecidos en los "Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos" del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública Nacional N°04/SBE – ADQUISICION DE ESTACIONES FIJAS DE MONITOREO Y GONIOMETRIA POR SBE – ID N° 382.305.

5. RESOLUCION DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado lo procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2020 – ADQUISICION DE 2 (DOS) ESTACIONES FIJAS DE MONITOREO Y GONIOMETRIA"– ID N° 382.305,** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos.**

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs.12.200.000.000.- (Guaraníes doce mil doscientos millones) para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 119/2020.

7. RECOMENDACIÓN

En consideración a todo lo expuesto y en razón de presentar la oferta solvente que cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, 63 del Decreto N° 21909/2003 y Artículo 39° del Decreto N° 1107/2014, se recomienda adjudicar la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2020 – ADQUISICION DE 2 (DOS) ESTACIONES FIJAS DE MONITOREO Y GONIOMETRIA"– ID N° 382.305**, a la Firma **PROMEC S.R.L. (RUC N° 80001945-8), cuyo Precio Total asciende a Gs. 12.200.000.000.- (Guaraníes doce mil doscientos millones**) IVA Incluido, para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs.12.200.000.000.- (Guaraníes doce mil doscientos millones) para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 119/2020, siendo la vigencia del contrato a partir de la suscripción hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

Se anexan los siguientes documentos:

- ✓ Tabla de Verificación de Recaudos Legales; Cuadro Comparativo de Ofertas; Tabla de Análisis Financiero; Cuadro de Precios Adjudicados; CDP, Acta de Recepción y Apertura de Sobres Ofertas; Acta Virtual; Oferta Presentada.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio Nº 656/2020.

ING.MARCELO AGUERO.
Representante Gcia. Supervisión y Control

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2020 – ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) ESTACIONES FIJAS DE MONITOREO Y GONIOMETRÍA – ID N° 382.305

VERIFICACION DE DOCUMENTOS LEGALES

ITEM	REQUERIMIENTOS	PROMEC S.R.L.
A)	Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente]	CUMPLE
B)	Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE
	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
C)	**DOCUMENTOS LEGALES**	
	Oferentes Individuales. Personas Físicas	**NO APLICA**
	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC .	CUMPLE
	Fotocopia Simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
	OFERENTES EN CONSORCIO	**NO APLICA**
	Capacidad Financiera	
	Para contribuyentes de IRACIS	
	a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019).	CUMPLE
	b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019).	CUMPLE
	c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2017-2018-2019).	CUMPLE
	para contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2017-2018-2019)	NO APLICA
	para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2017-2018-2019)	NO APLICA
	Para contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2017-2018-2019)	NO APLICA
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	CUMPLE
	BALANCE GENERAL Y CUADRO DE RESULTADOS DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS (2017,2018,2019)	CUMPLE
	IVA General de los últimos [36 (treinta y seis)] meses, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA
	Formulario 106 de los últimos tres años (2017 2018 y 2019) para contribuyentes del IRPC	NO APLICA
	Formulario 104 de los últimos [3 (tres)] años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA
	Experiencia Requerida	
	Demostrar la experiencia en [Venta de sistemas de comprobación técnica del espectro radioeléctrico y/o de sistemas de medición del espectro radioeléctrico, y/o de sistemas de medición de calidad de servicio del servicio de telefonía móvil] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 5 (cinco) años. (2015, 2016, 2017, 2018, 2019). Se considerara la sumatoria total de los años 2015, 2016, 2017, 2018,2019, en base a las copias de contratos ejecutados y/o certificados y/o actas de recepción definitivas, tanto a empresas públicas como privadas	CUMPLE
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
	Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
	Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
	El Oferente deberá poseer venta de sistemas de comprobación técnica del espectro radioeléctrico y/o de sistemas de medición del espectro radioeléctrico, y/o de sistemas de medición de calidad de servicio del servicio de telefonía móvil, por un volumen mínimo de 50% del monto total de la oferta, en los 5 (cinco) últimos años (se considerará la sumatoria total de los cinco últimos años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019; en base a las copias de contratos ejecutados y/o certificados y/o actas de recepción definitivas, tanto a empresas públicas como privadas.	CUMPLE
	La Empresa oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 5 años en el mercado, brindando servicios similares a lo solicitado en el presente llamado, el cual será constatado por medio de los contratos presentados.	CUMPLE
	Si cuenta con la experiencia comprobable de haber trabajado previamente en la instalación y puesta en operación correcta y exitosa de sistemas de comprobación técnica del espectro radioeléctrico, o de sistemas de medición del espectro radioeléctrico, en los últimos tres (3) años, en base a las copias de contratos ejecutados y/o certificados y/o actas de recepción definitivas, tanto a empresas públicas como privadas.	CUMPLE
	Capacidad Técnica	

HUGO M. AGUERO
GSC

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2020 – ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) ESTACIONES FIJAS DE MONITOREO Y GONIOMETRÍA – ID N° 382.305

VERIFICACION DE DOCUMENTOS LEGALES

ITEM	REQUERIMIENTOS	PROMEC S.R.L.
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
	Curriculum vitae de los integrantes del Staff Técnico, dos Ingenieros Electrónicos y/o Juniors, y deberán residir en Paraguay, Copias de Certificaciones del Fabricante.	CUMPLE
	Si el oferente cuenta con al menos un vehículo, presentar copia autenticada ante Escribano Público del título de Propiedad a nombre del/la Oferente	CUMPLE
	Si el oferente presenta una propuesta con equipos de fabricantes distintos a Rohde & Schwarz, deberá presentar un Carta Garantía del Fabricante que indique que los equipos ofertados (hardware y Software) son plenamente compatibles con el actual Sistema de Control y Monitoreo del Espectro Radioeléctrico de CONATEL (Paraguay), compuesta por equipos de la marca alemana ROHDE&SCWARZ, y con el ambiente del Software de monitoreo con el que cuenta la CONATEL (R&S®ARGUS 6.1).	NO APLICA
	Si el oferente presenta una propuesta con equipos de fabricantes distintos a Rohde & Schwarz, deberá presentar la Constancia de al menos tres (3) organismos reguladores del mundo. el oferente deberá presentar un Certificado expedido por cada uno de los organismos administradores de dicho sistema indicando: Nombre del Organismo que administra el Sistema, dirección, Ciudad, País, nombre del responsable, Número de teléfono y correo electrónico para contacto, la marca y el modelo de los equipos del sistema implementado,	NO APLICA
	En el caso de que el oferente presente una propuesta con equipos de fabricantes distintos a Rohde & Schwarz, si el oferente presenta la autorización de al menos 2 (dos) organismos reguladores para que técnicos de la Convocante realicen una visita a sus instalaciones	NO APLICA
	En el caso de que el oferente presente una propuesta con equipos de fabricantes distintos a Rohde & Schwarz, si el Oferente presenta una descripción a través de una Declaración Jurada de los procedimientos para la integración de las estaciones ofertadas al Sistema de Monitoreo, así como las necesidades requeridas para realizar la completa integración.	NO APLICA
	En el caso de que el oferente presente una propuesta con equipos de fabricantes distintos a Rohde & Schwarz, si el oferente presenta una descripción de los procedimientos y documentación que indique la forma de realización de las tareas de radiogoniometría utilizando el actual sistema de monitoreo de la CONATEL (compuestos por equipos de la marca Rohde & Schwarz y el software R&S®ARGUS 6.1)	NO APLICA
	Otros criterios que la convocante requiera	
	La Convocante se reserva el derecho de contactar con la firma Rohde & Schwarz, así como con los clientes mencionados por las Oferentes para validar la información proporcionada y realizar una visita para comprobar la funcionalidad y operatividad de los equipos integrados	CUMPLE
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) N°	**1614314**

Hugo M. Agüero
GSC

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2020 – ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) ESTACIONES FIJAS DE MONITOREO Y GONIOMETRÍA – ID N° 382.305

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - PROMEC S.R.L

ITEM	CODIGO DEL CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	Marca	Procedencia	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	52161523-9999	ADQUISICION DE 2 (DOS) ESTACIONES FIJAS DE MONITOREO Y GONIOMETRIA	Unidad	UNIDAD	2	ROHDE&SCHWARZ	ALEMANIA	₲ 6.100.000.000	₲ 12.200.000.000
								PRECIO TOTAL	**₲ 12.200.000.000**

Hugo M. Aguiñiro
GSC

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2020 – ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) ESTACIONES FIJAS DE MONITOREO Y GONIOMETRÍA – ID N° 382.305

TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO

PROMEC S.R.L - RUC Nº 80001945-8						
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente /	14.083.199.915	16.836.053.798	18.825.499.593	16.581.584.435	**1,54**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	8.570.838.637	10.179.072.486	13.481.024.700	10.743.645.274		
Endeudamiento	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	8.570.838.637	10.179.072.486	13.481.024.700	10.743.645.274	**0,37**	**No mayor a 0,80**
Activo Total	23.428.031.825	28.735.762.380	34.377.972.460	28.847.255.555		
Rentabilidad	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	2.839.920.406	3.348.888.005	2.911.673.908	3.033.494.106	**0,17**	**No deberá ser negativo**
Patrominio Neto	14.857.193.188	18.556.689.894	20.896.947.760	18.103.610.281		

HUGO M. ASUERO GSC

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2020 – ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) ESTACIONES FIJAS DE MONITOREO Y GONIOMETRÍA – ID N° 382.305

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Oferente: PROMEC S.R.L

RUC N°: 80001945-8

ITEM	CODIGO DEL CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	Marca	Procedencia	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	52161523-9999	ADQUISICION DE 2 (DOS) ESTACIONES FIJAS DE MONITOREO Y GONIOMETRIA	Unidad	UNIDAD	2	ROHDE&SCHWARZ	ALEMANIA	₲ 6.100.000.000	₲ 12.200.000.000
								PRECIO TOTAL	**₲ 12.200.000.000**

Hugo M. Agüero
GSC